



BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS

Para que un estudiante logre su objetivo de seguir una carrera universitaria es muy importante todo apoyo que se le pueda facilitar; ya sea que no tenga los recursos económicos o que trabaje y estudie, que tenga familia que sostener, o como un reconocimiento a su excelente desempeño académico.



Cuando a los estudiantes se les pregunta si desearían que sus estudios no tuvieran costo, es obvio que todos ellos saben lo que significa económicamente, emprender una carrera universitaria en la actualidad.

En la Universidad de Guadalajara (UdeG) los costos de matrícula son muy bajos, por lo que la gran mayoría de la población inscrita los puede absorber; sin embargo existen casos de estudiantes que requieren apoyo para cubrir este gasto.



Al mismo tiempo es importante considerar los otros costos de una educación universitaria:

- Bibliografía, equipo de cómputo y materiales de trabajo para las diferentes asignaturas o unidades de aprendizaje y las prácticas que requieren cada una, como laboratorios, talleres, clínicas, prácticas de campo, etc



- Traslados hacia el Centro Universitario o Escuela Preparatoria y de retorno a casa.



- En ocasiones las jornadas de clases son extensas y hay que tomar los alimentos en la escuela.



- Muchos estudiantes se trasladan desde sus poblaciones de origen hacia otras debido a que no existe la carrera de su interés en su lugar de residencia o que no obtuvieron los puntajes mínimos de ingreso en su población y pudieron inscribirse en otra. Esto implica gastos de hospedaje y manutención fuera de casa, lo que es un costo extraordinario para quien lo financia.



Por estas razones, la UdeG, los gobiernos federal y estatal, así como instituciones y asociaciones civiles, nacionales y extranjeras, ofrecen distintos programas de becas, los que sustentan o complementan los costes económicos de la educación media superior y superior.

Así se brinda la oportunidad de que estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos puedan culminar su bachillerato y/o su formación universitaria. También brinda un reconocimiento material a los esfuerzos académicos que realizan algunos estudiantes en su trayectoria escolar.



La Coordinación General de Cooperación e Internacionalización (CGCI), difunde la oferta de becas que se otorgan a los integrantes de la Comunidad Universitaria por parte de las instituciones nacionales o internacionales con las que la Universidad de Guadalajara ha establecido convenios de intercambio.

SITIO WEB:
HTTP://WWW.CGCI.UDG.
MX/BECAS



Además, brinda el servicio de asesoría en los requisitos y trámites que se deben llevar a cabo. Puedes revisar la Guía de Intercambio y Movilidad de esta serie, para conocer más detalles de estos programas.

SITIO WEB:
WWW.CGCI.UDG.
MX.CONVOCATORIAS



PRONABES **Programa Nacional de Becas para** **la Educación Superior**



Consiste en la gestión de un apoyo económico, proveniente de los Gobiernos Federal y Estatal para que los estudiantes de escasos recursos económicos puedan continuar y terminar sus estudios de nivel superior. Dirigido a: A estudiantes de licenciatura.

COSTO: Sin costo

REQUISITOS: Ser mexicano, estudiante de licenciatura, ser estudiante de universidad pública con promedio mínimo de 80. No contar con alguna otra beca de organismo público o privado. No contar con un título previo de licenciatura. Provenir de familia cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos generales según la zona geográfica.

DISPONIBILIDAD: La convocatoria es anual, se publica entre agosto y septiembre en los principales diarios del estado y en la Gaceta Universitaria. La beca tiene una vigencia igual al tiempo de duración oficial de los estudios.

En esta sección encontrarás información general: objetivos, a quiénes van dirigidas, requisitos, disponibilidad y condiciones de las becas periódicas que otorgan la propia UdeG, los Gobiernos Federal y Estatal, como una muestra de las becas que puedes solicitar y conseguir para solventar todos o algunos de los gastos que implican tus estudios universitarios.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

La solicitud es personal a través de la página de internet

<http://pronabes.sej.jalisco.gob.mx/>

y la documentación se entrega

en las unidades de becas de

cada centro universitario, SUV

y Sistema de Educación Media

Superior (SEMS)



BECAS PROULEX

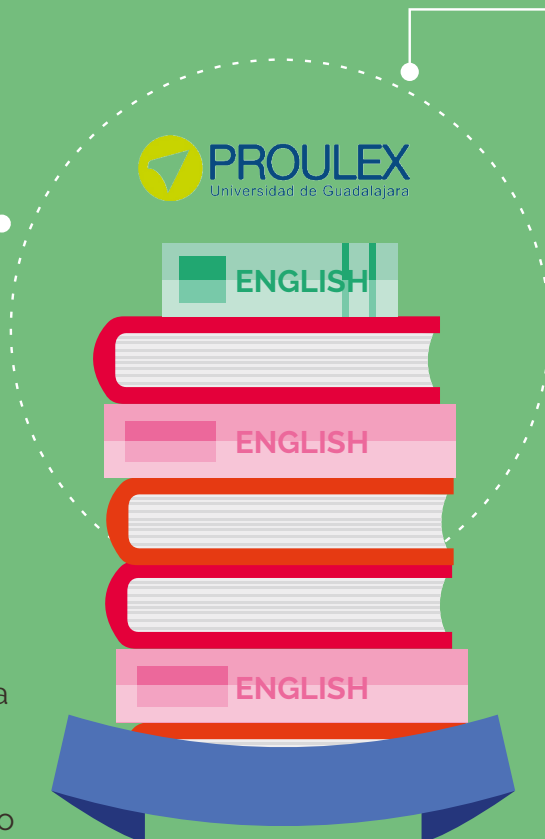
Se otorgan becas mensuales del 100, 75 o 50% para el estudio de lenguas extranjeras (inglés y francés) en Proulex.

Dirigido a:

Estudiantes de Licenciatura y Preparatoria.
Sin costo

Requisitos:

Ser alumno regular con promedio de 90 o más. Llenar solicitud. Copia de Kárdex o constancia de estudios certificado. Copia por ambos lados de una identificación oficial. Una fotografía tamaño infantil o credencial de color o blanco y negro.



Disponibilidad:

Hacer solicitud en el calendario establecido.

Información adicional:

HORARIO DE ATENCIÓN:
de 8:00 a 16:00 Hrs.

RESPONSABLE(S):
Lic. Irma Serrano
Tostado
irma.serrano@redudg.udg.mx

DIRECCIÓN: Hidalgo 1257
col. Centro Esq. Ignacio
Ramírez. Guadalajara,
Jalisco.

TELÉFONO:
3827 1637/, 3827 0613, /
3827 0485

SITIO WEB:
<http://www.cgsu.udg.mx>

**SEDE: Coordinación
General de Servicios a
Universitarios**

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A ALUMNOS SOBRESALIENTES

Tiene como objetivo apoyar a los estudiantes sobresalientes, incentivarlos para mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que cursen en la Universidad de Guadalajara y promover su integración a actividades extracurriculares en programas universitarios, mediante el otorgamiento de un estímulo económico.

Dirigido a alumnos de bachillerato, carreras técnicas, carreras de técnico superior universitario y licenciatura de la Universidad de Guadalajara que cubran los requisitos que se establecen en el Reglamento de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de esta Casa de Estudios y en las convocatorias de este programa.

Para la obtención de esta beca se establecen los siguientes requisitos:

- Ser alumno de bachillerato, carrera técnica, técnico superior universitario o licenciatura.
- Demostrar necesidad económica
- Contar con un promedio global mínimo de 90, excepto para la modalidad de deporte de alto rendimiento, para la que se requiere un promedio de 85.
- Tener la condición de alumno regular en el ciclo inmediato anterior.
- En la modalidad de alto rendimiento, formar parte de alguna selección deportiva, representativa de la UdeG.

La documentación y procedimientos para la obtención de la beca, aparecen en la convocatoria que se publica en La Gaceta de la UdeG; puedes consultar con tu tutor asignado o en la unidad de becas de tu centro universitario, SUV o SEMS.

**FECHAS CLAVE DEL PROCESO DE
BECA: DE SEPTIEMBRE A
OCTUBRE.**



MODALIDADES:**1.-MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN.**

Para estudiantes de Licenciatura y Carrera Técnica Superior Universitaria se autoriza un determinado número de estímulos; en el concurso 2017 - 2018 fueron 249, distribuidos en todos los Centros Universitarios y el Sistema de Universidad Virtual (SUV) de acuerdo con la convocatoria que se publica cada año.

ACTIVIDADES:

Desarrollar tareas como auxiliares de investigación de los proyectos y líneas de investigación de los Centros Universitarios y el SUV.

**2. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE BIBLIOTECAS.**

Para estudiantes de Licenciatura y Carrera Técnica Superior Universitaria distribuidos en todos los Centros Universitarios y el Sistema de Universidad Virtual (SUV) de acuerdo con la convocatoria que se publica cada año. En 2017 - 2018 se autorizaron 87 estímulos.

ACTIVIDADES:

Desarrollar tareas relacionadas con los procesos y el sistema bibliotecario.

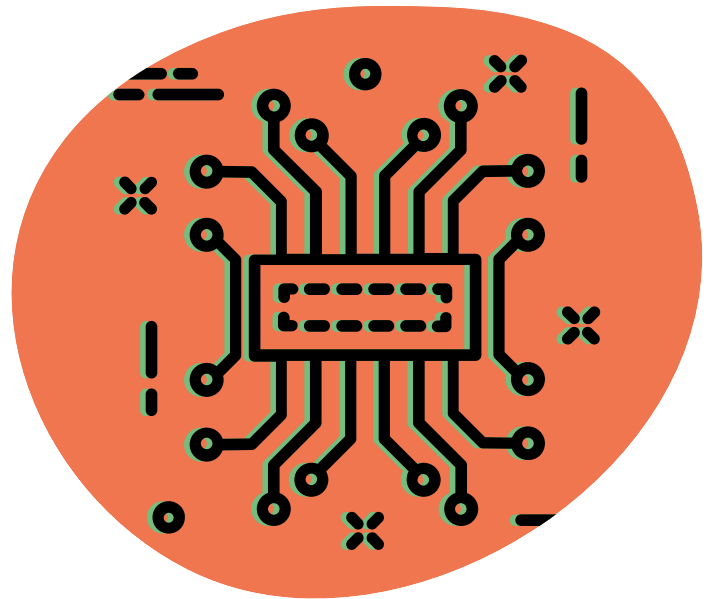


3. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Para estudiantes de Licenciatura y Carrera Técnica Superior Universitaria. En 2017 - 2018, se autorizaron 55 estímulos distribuidos en todos los Centros Universitarios y el Sistema de Universidad Virtual (SUV) de acuerdo con la convocatoria que se publica cada año.

ACTIVIDADES:

Desarrollar tareas relacionadas con la computación y la informática en sus Centros Universitarios. O, diseño, desarrollo de software e infraestructura tecnológica y administración de proyectos en la Coordinación General de Tecnologías de Información de la UdeG.



4. PROTECCIÓN CIVIL.

Para estudiantes de Licenciatura y Carrera Técnica Superior Universitaria en 2017 - 2018 se autorizaron 30 estímulos distribuidos de acuerdo con la convocatoria que se publica cada año.

ACTIVIDADES:

Desarrollar tareas como promotores de Protección Civil en las brigadas internas de su Centro Universitario.



5. DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.

Para estudiantes de Licenciatura y Carrera Técnica Superior Universitaria adscritos en los Centros Universitarios Temáticos, en 2017 - 2018 se autorizaron 40 estímulos por la cantidad señalada en la convocatoria y distribuidos de acuerdo con la misma.

ACTIVIDADES:

Desarrollar actividades deportivas de alto rendimiento como parte de las selecciones representativas de la Universidad, bajo la dirección de la Coordinación de Cultura Física (CCF).



6. BIENESTAR ESTUDIANTIL.

Para estudiantes de Licenciatura y Carrera Técnica Superior Universitaria; en 2017 - 2018 se autorizaron 10 estímulos por la cantidad que señala la convocatoria y distribuidos de acuerdo con la misma.

ACTIVIDADES:

Desarrollar actividades como auxiliares del Programa Integral para el Bienestar estudiantil, de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, dependencia en donde estarán asignados.



7. APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERAS.

Para estudiantes de Licenciatura y Carrera Técnica Superior Universitaria; en 2017 - 2018, se autorizaron 215 estímulos por la cantidad que señala la convocatoria.

ACTIVIDADES:

Desarrollar tareas académicas en las coordinaciones de carrera de sus Centros Universitarios o el SUV.



8. NIVEL MEDIO SUPERIOR.

Para estudiantes de Bachillerato o Carrera Técnica pertenecientes al Sistema de Educación Media Superior y al SUV; en 2017 - 2018, se autorizaron 335 estímulos por la cantidad que señala la convocatoria que se publica cada año.

ACTIVIDADES:

Desarrollar tareas de apoyo académico y administrativo en la dependencia del Nivel Medio Superior donde están inscritos o bien del SUV.



BECA CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR (VIGENTE TODO EL CICLO ESCOLAR)

DIRIGIDO A:

Estudiantes en riesgo de abandonar sus estudios que se encuentren inscritos en una Institución Pública de Educación Media Superior (IPEMS) en la modalidad escolarizada y que sean postulados por el comité institucional de becas del plantel.

REQUISITOS:

- Estar inscrito(a) en una Institución Pública de Educación Media Superior (IPEMS) participante en el programa, en la modalidad escolarizada.
- Haber sido postulado(a) por el Comité Institucional de Becas (formado por las

autoridades del plantel y padres de familia) como potencial beneficiario de la beca.

- Contar con CURP y cuenta de correo electrónico vigente.
- No estar recibiendo algún beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia u organismo del Gobierno Federal durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.
- No haber concluido estudios de educación media superior, ni contar con un certificado de ese tipo educativo.

BECAS CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR BECAS SEP SEMS

**WWW.
BECASMEDIASUPERIOR.
SEP.GOB.MX**

